

Factura

RODRIGO, HERNÁNDEZ CASTRO
 Nit Emlsor: 5476321
 RODRIGO HERNANDEZ CASTRO
 CONDOMINIO LOMAS DE PUERTA PARADA 19-00 Santa Catarina
 Pinula, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 9150CB9E-D578-4CC2-B74C-D62D77369EDB
 Serie: 9150CB9E Número de DTE: 3581430978
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-mar-2022 19:42:22
 Fecha y hora de certificación: 12-mar-2022 19:42:22
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Administración Financiera del Despacho Superior, del (01/03/2022) al (31/03/2022), según contrato número (MEM-218-2022)	15,000.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



(Handwritten signature)

(Handwritten signature)
Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



(Handwritten signature)
Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
 Jefe UDAF
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
 GUATEMALA, C. A.

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Licenciado

Héctor Galileo Leiva Guzmán

Jefe de Unidad de Administración Financiera

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

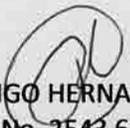
Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-218-2022** de prestación de **servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-218-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

- a) **Brindar asesoría profesional en dar seguimiento a las gestiones de la Jefatura de la Unidad de Administración Financiera Ministerio de Energía y Minas;**
- **Acompañamiento en la participación de la Declaratoria de Guatemala como Capital Pro Vida de Iberoamérica, realizada el 9 de marzo 2022 en Plaza de la Constitución en zona 1 de ciudad de Guatemala.**
 - **Participación en el primer taller de capacitación de productos SINACIG para Ministerio de Energía y Minas.**
 - **Apoyo profesional en el desarrollo y elaboración de los objetivos estratégicos, operativos, de información y de Cumplimiento Normativo de la Matriz de Riesgos de SINACIG.**
- b) **Brindar asesoría en otras actividades de carácter financiero, encomendadas por la Unidad de Administración Financiera y Despacho Superior;**
- **Apoyo profesional en la revisión y modificación de las Normas Generales para la ejecución presupuestaria y financiera centralizada correspondientes al año 2022.**
 - **Apoyo profesional en la revisión de la Resolución número 001-2022 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, publicado en Diario Oficial 11 de enero 2022.**

Atentamente,


RODRIGO HERNANDEZ CASTO
DPI No. 2543 68875 0101


Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe de Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas




Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible